

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE
MÚSICA**

CENTRO AUTORIZADO ELEMENTAL DE MÚSICA

“LA LIRA DE POZUELO”

Código de Centro: 28077099

ESPECIALIDAD: Clase Colectiva de Instrumento

PROFESOR: Sergio Redondo Amarilla



**Comunidad
de Madrid**

1. INTRODUCCIÓN

La presente programación ha tenido en cuenta los aspectos curriculares emitidos por la Administración Educativa de la Comunidad de Madrid en el *DECRETO 7/2014, de 30 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Madrid.*

1.1. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN ESTA ETAPA RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD

El DECRETO 7/2014, de 30 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Madrid, fija que las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

Objetivos y competencias o capacidades de las enseñanzas elementales de música

1. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural.
2. Desarrollar una sensibilidad artística que contribuya a una adecuada interpretación musical.
3. Adquirir el dominio de la técnica instrumental para la interpretación de un repertorio básico.
4. Expresarse musicalmente con autocontrol en el ámbito escénico.
5. Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
6. Adquirir técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo a través de la disciplina, la autocrítica y la exigencia en la búsqueda de la calidad interpretativa.
7. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

Asimismo, contempla que la enseñanza de instrumentos de viento metal en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

Objetivos y Competencias o Capacidades Instrumentos de Viento Metal Enseñanzas Elementales

1. Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera de posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
3. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
4. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
5. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
6. Interpretar un repertorio básico integrado por obras representativas de diferentes estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

Objetivos y Competencias o Capacidades Instrumentos de Viento Madera Enseñanzas Elementales

1. Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
3. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
4. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
5. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
6. Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
7. Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas y poder rebajarlas para su correcto funcionamiento (instrumentos de lengüeta doble).
8. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

También incluye un conjunto de contenidos que expresan la consecución de los objetivos anteriormente mencionados:

Contenidos Instrumentos de Viento Metal Enseñanzas Elementales

1. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Fortalecimiento de los músculos faciales.

Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

Estudios de emisión del sonido. Principios básicos de la digitación. Práctica de las distintas articulaciones. Trabajo de la dinámica.

Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas. Estudio de la boquilla. Utilización de instrumentos afines, que por tamaño faciliten el posterior aprendizaje de la tuba o el trombón (bombardino o trombón de pistones) o de la trompeta (cornetín o corneta de pistones).

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.

Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles, motivos, temas, períodos, frases, secciones, etcétera, para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Práctica de conjunto.

2. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

Contenidos Instrumentos de Viento Madera Enseñanzas Elementales

1. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Fortalecimiento de los músculos faciales.

Ejercicios de respiración sin y con instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).

Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etcétera.

Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.

Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles, motivos, temas, períodos, frases, secciones, etcétera, para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Práctica de conjunto.

2. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

Criterios de Evaluación Enseñanzas Elementales Instrumento

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etcétera, a la de sus compañeros en un trabajo común.

Vistos los anteriores apartados curriculares de esta etapa (objetivos, contenidos y criterios de evaluación) establecidos por la Administración Educativa, a continuación se presenta el currículo de la enseñanza de clase colectiva de instrumento correspondiente a los cuatro cursos que componen las Enseñanzas Elementales.

2. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA CURSO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE LA ESPECIALIDAD DE COLECTIVA DE INSTRUMENTO

2.1. PRIMER CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Objetivos y competencias o capacidades

- Adoptar una posición corporal correcta y decorosa, la cual ayude a respirar de manera correcta y favorezca la perfecta colocación del instrumento y coordinación entre ambas manos.
- Adaptar la sonoridad y afinación de su instrumento, a la del resto de la agrupación.
- Leer e interpretar su partitura con corrección.
- Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo, articulación etc.
- Conocer e interpretar correctamente los gestos e indicaciones del director, tanto agógicos como rítmicos. Siendo capaz de mantener el ritmo indicado, de forma uniforme formando parte del grupo.
- Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto, (silencio, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc.) y aceptar la responsabilidad que como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Interpretar obras representativas del repertorio para banda.

Contenidos

- Practicar procedimientos que favorezcan la correcta postura corporal, flexibilidad, fluidez y coordinación de movimientos en la ejecución instrumental, y que además favorezcan la unidad del conjunto mejorando su imagen visual.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Desarrollo de la práctica en grupo, adoptando actitudes como el espíritu de superación, la perseverancia, la responsabilidad, la colaboración y la valoración del silencio, la atención y la concentración como marco de la interpretación.
- Conocimiento y práctica de conceptos técnicos (anacrusa, afinación, empaste, dinámica, precisión rítmica, relajación-tensión, articulación, fraseo, etc.)
- Experimentación con las posibilidades sonoras del instrumento aplicadas al repertorio, desde la fase de calentamiento.
- Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, con la finalidad de hacerlo de forma independiente desde el “La” del Oboe, y ser capaz de controlarla permanentemente.
- Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
- Utilización de una amplia y variada gama sonora, que ayude a ajustar los planos sonoros y a dar más riqueza tímbrica a la sonoridad general de la agrupación.
- Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
- Desarrollo de la igualdad en los ataques entre diferentes familias instrumentales.
- Trabajo por secciones.
- Realizar actuaciones en público como fin lógico del trabajo realizado.

Metodología

En cada clase se seguirá un criterio de trabajo integrador y progresivo, en función de un fin único que es la interpretación en grupo de una obra musical.

Según las peculiaridades que pueden aparecer en cada grupo y su proceso evolutivo, el tiempo de las clases podrá distribuirse entre los siguientes aspectos:

- Calentamiento. (5 min.)
- Trabajo de afinación, métrica y pulso.
- Lectura a primera vista de una obra nueva.

- Ensayo por secciones.
- Ensayo general.

En los que se trabajaran los siguientes aspectos:

- Indicaciones pertinentes en cada obra respecto a la estética, historia y forma.
- Perfeccionamiento en base a interpretación y empaste de una obra ya conocida técnicamente.
- Montaje de obras por parte de los alumnos según cursos.
- Preparación de actuaciones públicas en el municipio.
- Puesta en escena.
- Autovaloración técnica e interpretativa.

Evaluación

- Procedimiento de evaluación

La evaluación continua cuenta en un 60% la nota final del curso, de forma que a lo largo del curso se valorará la evolución del alumno en los criterios de repertorio y práctica mediante:

- Pruebas objetivas de interpretación de obras tanto de la parte sola como formando parte de una sección o tutti a uno o varios por parte.
- Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre aspectos de los criterios de evaluación y de promoción.
- Observación del uso por parte del alumno de cada concepto del trabajo de clase a través de las diversas situaciones que se presenten.
- Observación del alumno en las audiciones públicas.

- Criterios de evaluación

- Adquisición de un hábito de estudio personal de las partituras, que permita un mayor aprovechamiento del tiempo de ensayo, demostrando así un mayor interés por la adquisición de conocimientos.
- Valoración del silencio como medio indispensable para concentrarse, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.
- Asimilar como propias las pautas de comportamiento que implica el hecho de realizar una actividad musical.

- Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director.
- Respeto hacia los compañeros y hacia el director.
- Responsabilizarse del cuidado del material.
- Curiosidad por adquirir la mayor información posible.
- Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.
- Relajación activa. Puntualidad. Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.
- Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo. Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad orquestal.
- Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.
- Realizar conciertos públicos con obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula. Con este criterio se pretende evaluar en qué medida el alumno o la alumna identifica y sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical. Alcanza la unificación del fraseo, afinación, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes. Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación. Reconoce y aplica las indicaciones del Director. Y si muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.

- Criterios de Calificación

Los criterios de calificación son las pautas que se definen para la obtención de la calificación del alumno. Para la definición de los mismos, se tendrán en cuenta como base los criterios de evaluación definidos con anterioridad para cada curso. Esta calificación será Apto: para notas iguales o superiores a 5, y No Apto: para notas que sean inferiores a 5. Son los siguientes:

- Asistencia a clase: 60%
- Puntualidad: 10%
- Conciertos: 15%
- Trabajo diario: 15%

- Mínimos exigibles

La fidelidad al texto musical y el respeto a todas las indicaciones agógicas y dinámicas, así como la correcta lectura y aprendizaje fluido de la partitura que eviten las interrupciones del discurso en la ejecución, constituyen las premisas básicas para el estudio de todo

repertorio de agrupaciones musicales, razón por la cual suponen las primeras y más elementales exigencias de la asignatura, a partir de las cuales podemos fijar una serie de mínimos exigibles:

- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada con el director.
- Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Asistir con regularidad y puntualidad a clase y mostrar en todo momento una actitud positiva hacia la asignatura.
- No perjudicar el correcto avance de la agrupación a la que se pertenezca, sea de la forma que sea.
- Trabajar en casa (estudio individual) y en clase las obras correspondientes al repertorio íntegro programado.
- Adaptarse a la interpretación en grupo, demostrando la capacidad de mantener un pulso uniforme, evitando en todo momento los desajustes métricos y los desequilibrios dinámicos con respecto al resto del conjunto.
- Interpretar durante el curso las piezas del repertorio correspondiente al curso.

- Pérdida de la evaluación continua

Para poder optar a la evaluación continua es imprescindible no superar el número de 3 faltas por trimestre en la asignatura. El alumno con pérdida de la evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final que deberá solicitar por escrito en la secretaría del centro. La prueba se realizará frente a un tribunal. Los criterios de Evaluación serán los mismos que se aplican al curso. El contenido de la prueba será determinado por el tribunal evaluador.

- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Al término de cada sesión, el profesor deberá evaluar si las actividades propuestas se han ajustado a los contenidos y objetivos que se pretendían conseguir, así como la adecuación de los ejercicios realizados al nivel de cada alumno. Al final de curso, se realizarán las modificaciones necesarias en la programación y en la metodología si es que fuese necesario.

2.2. SEGUNDO CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Objetivos y competencias o capacidades

- Adoptar una posición corporal correcta y decorosa, la cual ayude a respirar de manera correcta y favorezca la perfecta colocación del instrumento y coordinación entre ambas manos.
- Adaptar la sonoridad y afinación de su instrumento, a la del resto de la agrupación.
- Leer e interpretar su partitura con corrección.
- Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo, articulación etc.
- Conocer e interpretar correctamente los gestos e indicaciones del director, tanto agógicos como rítmicos. Siendo capaz de mantener el ritmo indicado, de forma uniforme formando parte del grupo.
- Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto, (silencio, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc.) y aceptar la responsabilidad que como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Interpretar obras representativas del repertorio para banda.

Contenidos

- Practicar procedimientos que favorezcan la correcta postura corporal, flexibilidad, fluidez y coordinación de movimientos en la ejecución instrumental, y que además favorezcan la unidad del conjunto mejorando su imagen visual.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Desarrollo de la práctica en grupo, adoptando actitudes como el espíritu de superación, la perseverancia, la responsabilidad, la colaboración y la valoración del silencio, la atención y la concentración como marco de la interpretación.
- Conocimiento y práctica de conceptos técnicos (anacrusa, afinación, empaste, dinámica, precisión rítmica, relajación-tensión, articulación, fraseo, etc.)
- Experimentación con las posibilidades sonoras del instrumento aplicadas al repertorio, desde la fase de calentamiento.
- Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, con la finalidad de hacerlo de forma independiente desde el “La” del Oboe, y ser capaz de controlarla permanentemente.

- Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
- Utilización de una amplia y variada gama sonora, que ayude a ajustar los planos sonoros y a dar más riqueza tímbrica a la sonoridad general de la agrupación.
- Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
- Desarrollo de la igualdad en los ataques entre diferentes familias instrumentales.
- Trabajo por secciones.
- Realizar actuaciones en público como fin lógico del trabajo realizado.

Metodología

En cada clase se seguirá un criterio de trabajo integrador y progresivo, en función de un fin único que es la interpretación en grupo de una obra musical.

Según las peculiaridades que pueden aparecer en cada grupo y su proceso evolutivo, el tiempo de las clases podrá distribuirse entre los siguientes aspectos:

- Calentamiento. (5 min.)
- Trabajo de afinación, métrica y pulso.
- Lectura a primera vista de una obra nueva.
- Ensayo por secciones.
- Ensayo general.

En los que se trabajaran los siguientes aspectos:

- Indicaciones pertinentes en cada obra respecto a la estética, historia y forma.
- Perfeccionamiento en base a interpretación y empaste de una obra ya conocida técnicamente.
- Montaje de obras por parte de los alumnos según cursos.
- Preparación de actuaciones públicas en el municipio.
- Puesta en escena.
- Autovaloración técnica e interpretativa.

Evaluación

- Procedimiento de evaluación

La evaluación continua cuenta en un 60% la nota final del curso, de forma que a lo largo del curso se valorará la evolución del alumno en los criterios de repertorio y práctica mediante:

- Pruebas objetivas de interpretación de obras tanto de la parte sola como formando parte de una sección o tutti a uno o varios por parte.

- Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre aspectos de los criterios de evaluación y de promoción.

- Observación del uso por parte del alumno de cada concepto del trabajo de clase a través de las diversas situaciones que se presenten.

- Observación del alumno en las audiciones públicas.

- Criterios de evaluación

- Adquisición de un hábito de estudio personal de las partituras, que permita un mayor aprovechamiento del tiempo de ensayo, demostrando así un mayor interés por la adquisición de conocimientos.

- Valoración del silencio como medio indispensable para concentrarse, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

- Asimilar como propias las pautas de comportamiento que implica el hecho de realizar una actividad musical.

- Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director.

- Respeto hacia los compañeros y hacia el director.

- Responsabilizarse del cuidado del material.

- Curiosidad por adquirir la mayor información posible.

- Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.

- Relajación activa. Puntualidad. Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.

- Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo. Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad orquestal.

- Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.

- Realizar conciertos públicos con obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula. Con este criterio se pretende evaluar en qué medida el alumno o la alumna identifica y sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical. Alcanza la unificación del fraseo, afinación, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes. Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación. Reconoce y aplica las indicaciones del Director. Y si muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.

- Criterios de Calificación

Los criterios de calificación son las pautas que se definen para la obtención de la calificación del alumno. Para la definición de los mismos, se tendrán en cuenta como base los criterios de evaluación definidos con anterioridad para cada curso. Esta calificación será Apto: para notas iguales o superiores a 5, y No Apto: para notas que sean inferiores a 5. Son los siguientes:

- Asistencia a clase: 60%
- Puntualidad: 10%
- Conciertos: 15%
- Trabajo diario: 15%

- Mínimos exigibles

La fidelidad al texto musical y el respeto a todas las indicaciones agógicas y dinámicas, así como la correcta lectura y aprendizaje fluido de la partitura que eviten las interrupciones del discurso en la ejecución, constituyen las premisas básicas para el estudio de todo repertorio de agrupaciones musicales, razón por la cual suponen las primeras y más elementales exigencias de la asignatura, a partir de las cuales podemos fijar una serie de mínimos exigibles:

- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada con el director.
- Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Asistir con regularidad y puntualidad a clase y mostrar en todo momento una actitud positiva hacia la asignatura.
- No perjudicar el correcto avance de la agrupación a la que se pertenezca, sea de la forma que sea.

- Trabajar en casa (estudio individual) y en clase las obras correspondientes al repertorio íntegro programado.
- Adaptarse a la interpretación en grupo, demostrando la capacidad de mantener un pulso uniforme, evitando en todo momento los desajustes métricos y los desequilibrios dinámicos con respecto al resto del conjunto.
- Interpretar durante el curso las piezas del repertorio correspondiente al curso.

- Pérdida de la evaluación continua

Para poder optar a la evaluación continua es imprescindible no superar el número de 3 faltas por trimestre en la asignatura. El alumno con pérdida de la evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final que deberá solicitar por escrito en la secretaría del centro. La prueba se realizará frente a un tribunal. Los criterios de Evaluación serán los mismos que se aplican al curso. El contenido de la prueba será determinado por el tribunal evaluador.

- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Al término de cada sesión, el profesor deberá evaluar si las actividades propuestas se han ajustado a los contenidos y objetivos que se pretendían conseguir, así como la adecuación de los ejercicios realizados al nivel de cada alumno. Al final de curso, se realizarán las modificaciones necesarias en la programación y en la metodología si es que fuese necesario.

2.3. TERCER CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Objetivos y competencias o capacidades

- Adoptar una posición corporal correcta y decorosa, la cual ayude a respirar de manera correcta y favorezca la perfecta colocación del instrumento y coordinación entre ambas manos.
- Adaptar la sonoridad y afinación de su instrumento, a la del resto de la agrupación.
- Leer e interpretar su partitura con corrección.
- Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo, articulación etc.

- Conocer e interpretar correctamente los gestos e indicaciones del director, tanto agógicos como rítmicos. Siendo capaz de mantener el ritmo indicado, de forma uniforme formando parte del grupo.
- Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto, (silencio, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc.) y aceptar la responsabilidad que como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Interpretar obras representativas del repertorio para banda.

Contenidos

- Practicar procedimientos que favorezcan la correcta postura corporal, flexibilidad, fluidez y coordinación de movimientos en la ejecución instrumental, y que además favorezcan la unidad del conjunto mejorando su imagen visual.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Desarrollo de la práctica en grupo, adoptando actitudes como el espíritu de superación, la perseverancia, la responsabilidad, la colaboración y la valoración del silencio, la atención y la concentración como marco de la interpretación.
- Conocimiento y práctica de conceptos técnicos (anacrusa, afinación, empaste, dinámica, precisión rítmica, relajación-tensión, articulación, fraseo, etc.)
- Experimentación con las posibilidades sonoras del instrumento aplicadas al repertorio, desde la fase de calentamiento.
- Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, con la finalidad de hacerlo de forma independiente desde el “La” del Oboe, y ser capaz de controlarla permanentemente.
- Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
- Utilización de una amplia y variada gama sonora, que ayude a ajustar los planos sonoros y a dar más riqueza tímbrica a la sonoridad general de la agrupación.
- Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
- Desarrollo de la igualdad en los ataques entre diferentes familias instrumentales.
- Trabajo por secciones.
- Realizar actuaciones en público como fin lógico del trabajo realizado.

Metodología

En cada clase se seguirá un criterio de trabajo integrador y progresivo, en función de un fin único que es la interpretación en grupo de una obra musical.

Según las peculiaridades que pueden aparecer en cada grupo y su proceso evolutivo, el tiempo de las clases podrá distribuirse entre los siguientes aspectos:

- Calentamiento. (5 min.)
- Trabajo de afinación, métrica y pulso.
- Lectura a primera vista de una obra nueva.
- Ensayo por secciones.
- Ensayo general.

En los que se trabajaran los siguientes aspectos:

- Indicaciones pertinentes en cada obra respecto a la estética, historia y forma.
- Perfeccionamiento en base a interpretación y empaste de una obra ya conocida técnicamente.
- Montaje de obras por parte de los alumnos según cursos.
- Preparación de actuaciones públicas en el municipio.
- Puesta en escena.
- Autovaloración técnica e interpretativa.

Evaluación

- Procedimiento de evaluación

La evaluación continua cuenta en un 60% la nota final del curso, de forma que a lo largo del curso se valorará la evolución del alumno en los criterios de repertorio y práctica mediante:

- Pruebas objetivas de interpretación de obras tanto de la parte sola como formando parte de una sección o tutti a uno o varios por parte.
- Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre aspectos de los criterios de evaluación y de promoción.
- Observación del uso por parte del alumno de cada concepto del trabajo de clase a través de las diversas situaciones que se presenten.

- Observación del alumno en las audiciones públicas.

- Criterios de evaluación

- Adquisición de un hábito de estudio personal de las partituras, que permita un mayor aprovechamiento del tiempo de ensayo, demostrando así un mayor interés por la adquisición de conocimientos.
- Valoración del silencio como medio indispensable para concentrarse, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.
- Asimilar como propias las pautas de comportamiento que implica el hecho de realizar una actividad musical.
- Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director.
- Respeto hacia los compañeros y hacia el director.
- Responsabilizarse del cuidado del material.
- Curiosidad por adquirir la mayor información posible.
- Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.
- Relajación activa. Puntualidad. Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.
- Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo. Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad orquestal.
- Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.
- Realizar conciertos públicos con obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula. Con este criterio se pretende evaluar en qué medida el alumno o la alumna identifica y sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical. Alcanza la unificación del fraseo, afinación, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes. Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación. Reconoce y aplica las indicaciones del Director. Y si muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.

- Criterios de Calificación

Los criterios de calificación son las pautas que se definen para la obtención de la calificación del alumno. Para la definición de los mismos, se tendrán en cuenta como base los criterios de evaluación definidos con anterioridad para cada curso. Esta calificación será

Apto: para notas iguales o superiores a 5, y No Apto: para notas que sean inferiores a 5. Son los siguientes:

- Asistencia a clase: 60%
- Puntualidad: 10%
- Conciertos: 15%
- Trabajo diario: 15%

- Mínimos exigibles

La fidelidad al texto musical y el respeto a todas las indicaciones agógicas y dinámicas, así como la correcta lectura y aprendizaje fluido de la partitura que eviten las interrupciones del discurso en la ejecución, constituyen las premisas básicas para el estudio de todo repertorio de agrupaciones musicales, razón por la cual suponen las primeras y más elementales exigencias de la asignatura, a partir de las cuales podemos fijar una serie de mínimos exigibles:

- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada con el director.
- Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Asistir con regularidad y puntualidad a clase y mostrar en todo momento una actitud positiva hacia la asignatura.
- No perjudicar el correcto avance de la agrupación a la que se pertenezca, sea de la forma que sea.
- Trabajar en casa (estudio individual) y en clase las obras correspondientes al repertorio íntegro programado.
- Adaptarse a la interpretación en grupo, demostrando la capacidad de mantener un pulso uniforme, evitando en todo momento los desajustes métricos y los desequilibrios dinámicos con respecto al resto del conjunto.
- Interpretar durante el curso las piezas del repertorio correspondiente al curso.

- Pérdida de la evaluación continua

Para poder optar a la evaluación continua es imprescindible no superar el número de 3 faltas por trimestre en la asignatura. El alumno con pérdida de la evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final que deberá solicitar por escrito en la secretaría del centro. La prueba se realizará frente a un tribunal. Los criterios de Evaluación serán los

mismos que se aplican al curso. El contenido de la prueba será determinado por el tribunal evaluador.

- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Al término de cada sesión, el profesor deberá evaluar si las actividades propuestas se han ajustado a los contenidos y objetivos que se pretendían conseguir, así como la adecuación de los ejercicios realizados al nivel de cada alumno. Al final de curso, se realizarán las modificaciones necesarias en la programación y en la metodología si es que fuese necesario.

2.4. CUARTO CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Objetivos y competencias o capacidades

- Adoptar una posición corporal correcta y decorosa, la cual ayude a respirar de manera correcta y favorezca la perfecta colocación del instrumento y coordinación entre ambas manos.
- Adaptar la sonoridad y afinación de su instrumento, a la del resto de la agrupación.
- Leer e interpretar su partitura con corrección.
- Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo, articulación etc.
- Conocer e interpretar correctamente los gestos e indicaciones del director, tanto agógicos como rítmicos. Siendo capaz de mantener el ritmo indicado, de forma uniforme formando parte del grupo.
- Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto, (silencio, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc.) y aceptar la responsabilidad que como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Interpretar obras representativas del repertorio para banda.

Contenidos

- Practicar procedimientos que favorezcan la correcta postura corporal, flexibilidad, fluidez y coordinación de movimientos en la ejecución instrumental, y que además favorezcan la unidad del conjunto mejorando su imagen visual.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Desarrollo de la práctica en grupo, adoptando actitudes como el espíritu de superación, la perseverancia, la responsabilidad, la colaboración y la valoración del silencio, la atención y la concentración como marco de la interpretación.
- Conocimiento y práctica de conceptos técnicos (anacrusa, afinación, empaste, dinámica, precisión rítmica, relajación-tensión, articulación, fraseo, etc.)
- Experimentación con las posibilidades sonoras del instrumento aplicadas al repertorio, desde la fase de calentamiento.
- Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, con la finalidad de hacerlo de forma independiente desde el “La” del Oboe, y ser capaz de controlarla permanentemente.
- Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
- Utilización de una amplia y variada gama sonora, que ayude a ajustar los planos sonoros y a dar más riqueza tímbrica a la sonoridad general de la agrupación.
- Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
- Desarrollo de la igualdad en los ataques entre diferentes familias instrumentales.
- Trabajo por secciones.
- Realizar actuaciones en público como fin lógico del trabajo realizado.

Metodología

En cada clase se seguirá un criterio de trabajo integrador y progresivo, en función de un fin único que es la interpretación en grupo de una obra musical.

Según las peculiaridades que pueden aparecer en cada grupo y su proceso evolutivo, el tiempo de las clases podrá distribuirse entre los siguientes aspectos:

- Calentamiento. (5 min.)
- Trabajo de afinación, métrica y pulso.
- Lectura a primera vista de una obra nueva.
- Ensayo por secciones.
- Ensayo general.

En los que se trabajaran los siguientes aspectos:

- Indicaciones pertinentes en cada obra respecto a la estética, historia y forma.
- Perfeccionamiento en base a interpretación y empaste de una obra ya conocida técnicamente.
- Montaje de obras por parte de los alumnos según cursos.
- Preparación de actuaciones públicas en el municipio.
- Puesta en escena.
- Autovaloración técnica e interpretativa.

Evaluación

- Procedimiento de evaluación

La evaluación continua cuenta en un 60% la nota final del curso, de forma que a lo largo del curso se valorará la evolución del alumno en los criterios de repertorio y práctica mediante:

- Pruebas objetivas de interpretación de obras tanto de la parte sola como formando parte de una sección o tutti a uno o varios por parte.
- Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre aspectos de los criterios de evaluación y de promoción.
- Observación del uso por parte del alumno de cada concepto del trabajo de clase a través de las diversas situaciones que se presenten.
- Observación del alumno en las audiciones públicas.

- Criterios de evaluación

- Adquisición de un hábito de estudio personal de las partituras, que permita un mayor aprovechamiento del tiempo de ensayo, demostrando así un mayor interés por la adquisición de conocimientos.
- Valoración del silencio como medio indispensable para concentrarse, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.
- Asimilar como propias las pautas de comportamiento que implica el hecho de realizar una actividad musical.
- Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director.
- Respeto hacia los compañeros y hacia el director.

- Responsabilizarse del cuidado del material.
- Curiosidad por adquirir la mayor información posible.
- Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.
- Relajación activa. Puntualidad. Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.
- Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo. Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad orquestal.
- Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.
- Realizar conciertos públicos con obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula. Con este criterio se pretende evaluar en qué medida el alumno o la alumna identifica y sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical. Alcanza la unificación del fraseo, afinación, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes. Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación. Reconoce y aplica las indicaciones del Director. Y si muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.

- Criterios de Calificación

Los criterios de calificación son las pautas que se definen para la obtención de la calificación del alumno. Para la definición de los mismos, se tendrán en cuenta como base los criterios de evaluación definidos con anterioridad para cada curso. Esta calificación será Apto: para notas iguales o superiores a 5, y No Apto: para notas que sean inferiores a 5. Son los siguientes:

- Asistencia a clase: 60%
- Puntualidad: 10%
- Conciertos: 15%
- Trabajo diario: 15%

- Mínimos exigibles

La fidelidad al texto musical y el respeto a todas las indicaciones agógicas y dinámicas, así como la correcta lectura y aprendizaje fluido de la partitura que eviten las interrupciones del discurso en la ejecución, constituyen las premisas básicas para el estudio de todo repertorio de agrupaciones musicales, razón por la cual suponen las primeras y más elementales exigencias de la asignatura, a partir de las cuales podemos fijar una serie de mínimos exigibles:

- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada con el director.
- Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Asistir con regularidad y puntualidad a clase y mostrar en todo momento una actitud positiva hacia la asignatura.
- No perjudicar el correcto avance de la agrupación a la que se pertenezca, sea de la forma que sea.
- Trabajar en casa (estudio individual) y en clase las obras correspondientes al repertorio íntegro programado.
- Adaptarse a la interpretación en grupo, demostrando la capacidad de mantener un pulso uniforme, evitando en todo momento los desajustes métricos y los desequilibrios dinámicos con respecto al resto del conjunto.
- Interpretar durante el curso las piezas del repertorio correspondiente al curso.

- Pérdida de la evaluación continua

Para poder optar a la evaluación continua es imprescindible no superar el número de 3 faltas por trimestre en la asignatura. El alumno con pérdida de la evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final que deberá solicitar por escrito en la secretaría del centro. La prueba se realizará frente a un tribunal. Los criterios de Evaluación serán los mismos que se aplican al curso. El contenido de la prueba será determinado por el tribunal evaluador.

- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Al término de cada sesión, el profesor deberá evaluar si las actividades propuestas se han ajustado a los contenidos y objetivos que se pretendían conseguir, así como la adecuación de los ejercicios realizados al nivel de cada alumno. Al final de curso, se realizarán las modificaciones necesarias en la programación y en la metodología si es que fuese necesario.